

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25177 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 11/2013 en el que figura como concursado/a AMETSLAB ARQUITECTURAS MODULARES ECOTECNOLÓGICAS, S.L., CIF B95564050, se ha dictado el 23/05/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 23 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160031233-1